

QUILMES, 14 de octubre de 2008

VISTO la Resolución (C.S.) N° 313/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se creó la Comisión de Trabajo para la revisión de la Licenciatura en Educación, en el marco del Programa de Educación No Presencial "Universidad Virtual de Quilmes".

Que es necesario, por razones de actualización académica y articulación estructural, someter al Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación, a un proceso de análisis y revisión curricular y evaluar la necesidad de introducir eventuales reformas.

Que el espíritu de la Resolución (C.S.) N° 313/08 indica: "Que es necesaria la revisión del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación, a fin de compatibilizar la estructura curricular del Plan de Estudios con los ciclos iniciales del Departamento de Ciencias Sociales, con la Licenciatura en Educación modalidad presencial y otras carreras similares en las distintas universidades nacionales".

Que la Dirección de la Licenciatura en Educación junto con el Área de Educación han advertido sobre la importancia de llevar a cabo dicho análisis.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior encomiende a la Comisión de Trabajo creada por Resolución (C.S.) N° 313/08, el análisis, evaluación y revisión curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior incorpore a la Comisión de Trabajo creada por Resolución (C.S.) N° 313/08, al Lic. Ricardo Baquero, miembro del Área Educación del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 169/08